JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00101. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Julio 22 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, veintidós (22) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **CARLOS MIGUEL LANCERO TOCORA y MELISSA SOFIA SIERRA HERNANDEZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00101.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves veintinueve(29) de Julio de dos mil veintiuno(2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.),**para la celebración del mencionado Matrimonio Civil que pretenden contraer los señores **CARLOS MIGUEL LANCERO TOCORA y MELISSA SOFIA SIERRA HERNANDEZ**

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 37 de fecha 23 JULIO 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario